

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

169**BATRES****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 21 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de recogida residuos sólidos urbanos mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Batres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Ayuntamiento de Batres.
 - 2.º Domicilio: avenida Olivares, número 6.
 - 3.º Localidad y código postal: 28971 Batres.
 - 4.º Teléfono: 918 120 685.
 - 5.º Telefax: 918 122 851.
 - 6.º Correo electrónico: batres@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: www.batres.es
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: recogida residuos sólidos urbanos.
 - c) Lugar de ejecución: término municipal de Batres.
 - d) Plazo de ejecución: cuatro años.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios.
 - d) Criterios de adjudicación: los que figuran en el pliego.
 4. Presupuesto base de licitación: a determinar por los licitadores.
 5. Garantía exigida:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
 6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso (la que se requiere según pliego).
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: las que se detallan en el pliego.
 8. Apertura de las ofertas: lo determinado en el pliego.
 9. Gastos de publicidad: lo determinado en el pliego.
 10. Otras informaciones: lo determinado en los pliegos.
- Batres, a 15 de julio de 2010.—El alcalde, José María Henche García.

(01/3.374/10)